

Gobierno Corporativo

Un Consejo renovado

El Gobierno Corporativo de Ferrovial persigue garantizar la integridad, entendida como un comportamiento diligente, transparente y responsable con sus accionistas, empleados, clientes y los distintos agentes involucrados en su actividad. La integridad es fundamental para asegurar la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, alineado con la estrategia de la compañía, y para reforzar la confianza que los accionistas y los distintos grupos de interés tienen depositada en ella.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) forma parte de este Informe de Gestión y ha sido formulado por el Consejo de Administración y comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El IAGC detalla todos los componentes del gobierno corporativo de Ferrovial y es accesible desde www.ferrovial.com.

Como se indica en el IAGC, Ferrovial cumple, total o parcialmente, la mayoría de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (58 de las 60 que le son de aplicación). En este sentido, la compañía analiza regularmente las mejores prácticas y normativa de buen gobierno en el ámbito nacional e internacional para valorar su aplicación e incorporación a su normativa interna.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

El funcionamiento de los órganos de dirección y el proceso de toma de decisiones se describe con detalle en el IAGC, destacando las funciones de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración como máximos órganos de gobierno de la compañía.

Consejo de Administración

Desempeña sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensa el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guía por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva la continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Está compuesto por 12 miembros, lo que facilita un funcionamiento eficaz y participativo. Su reelección se produce cada tres años, frente al máximo de cuatro que marca la normativa societaria. Ello permite que los accionistas validen cada poco tiempo su gestión.

En 2019, el Consejo ha celebrado un total de nueve sesiones, con una duración media de cinco horas por reunión. Han asistido presencialmente la totalidad de los Consejeros a las 9 reuniones, excepto en dos sesiones en las que se otorgó una representación con instrucciones y una sesión a la que un Consejero no asistió ni delegó su representación. Adicionalmente, el 17 de diciembre de 2019 el Consejo adoptó un acuerdo por escrito y sin sesión que no se ha contabilizado en el número de reuniones.

El Consejo evalúa anualmente la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus Comisiones, contando para ello, por quinto año consecutivo, con el auxilio de un consultor externo de reconocido prestigio. Como resultado del ejercicio de evaluación, el Consejo ha convenido en seguir reforzando su papel en (i) la estrategia

EVALUACIÓN
EXTERNA
DEL CONSEJO

5

Años
consecutivos

DERECHOS DE VOTO
EN PODER
DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

30,89%

LEAD DIRECTOR

1

Consejero
Coordinador

INDEPENDIENTES

67%

de los
Consejeros

COMISIÓN
DE AUDITORÍA
Y CONTROL

100%

Consejeros
Independientes

COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS
Y RETRIBUCIONES

100%

Consejeros
Independientes

del grupo y su modelo organizativo; (ii) procesos de identificación y gestión de riesgos; (iii) renovación gradual de la composición del Consejo; (iv) innovación y transformación digital; y (v) mayor interacción con el equipo de gestión.

En el marco del plan de sucesión de la primera línea ejecutiva del grupo, se ha nombrado a D. Ignacio Madrideo Fernández como nuevo Consejero Delegado. Además, dentro del proceso de renovación gradual de su composición, el Consejo ha nombrado igualmente a D. Juan Hoyos Martínez de Irujo y D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz como nuevos Consejeros Independientes. Estos últimos han sustituido a D. Joaquín Ayuso García y D. Santiago Bergareche Busquet, que llevaban en el Consejo 17 y 20 años, respectivamente.

Comisión Ejecutiva

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables legal o estatutariamente. Está compuesta por seis miembros. Entre otras funciones, da seguimiento a la evolución de los principales indicadores de negocio y a la situación de los asuntos más relevantes, y aprueba las operaciones de su competencia en cuanto órgano delegado del Consejo de Administración.

Comisión de Auditoría y Control

Está compuesta por cuatro Consejeros Independientes, que han sido nombrados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. Tienen, en su conjunto, los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector en el que opera la Sociedad.

El Consejo de Administración acordó nombrar Presidente de la Comisión de Auditoría y Control a D. Óscar Fanjul Martín para suceder en el cargo a D. Santiago Fernández Valbuena, tras finalizar el mandato de cuatro años para el que fue nombrado. Asimismo, nombró al nuevo Consejero Independiente D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz miembro de dicha Comisión.

A continuación se describen las principales funciones, distintas de las atribuidas por ley, que suponen la adopción de recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y velar por que el Consejo procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

JUAN HOYOS Y GONZALO URQUIJO, CONSEJEROS INDEPENDIENTES

En 2019, el Consejo de Administración de Ferrovial nombró dos nuevos Consejeros Independientes, D. Juan Hoyos Martínez de Irujo y D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz. Estos nombramientos, unidos al de D. Bruno Di Leo en 2018, al de D^a. Hanne Sørensen en 2017 y al de D. Philip Bowman en 2016, suponen un continuo refuerzo de la presencia de Consejeros Independientes, que ya representan el 66,67% de la totalidad de sus miembros, así como la diversidad de procedencias, conocimientos y experiencia en el Consejo.

- Ser informada de las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, informando previamente al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- Asegurar que la Sociedad y el auditor de cuentas respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de la auditoría, los límites a la concentración de negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia del auditor de cuentas.
- Velar por que la retribución del auditor de cuentas no comprometa su calidad ni independencia.
- Recibir información periódica sobre las actividades de la Dirección de Auditoría Interna y velar por su independencia.
- Establecer y supervisar un sistema que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima, irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de Ferrovial.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa interna de gobierno corporativo y de conducta en los mercados de valores y hacer propuestas para su mejora.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- Supervisar el funcionamiento y la eficacia del modelo de cumplimiento y de su sistema de organización y control y velar por que la Dirección de Cumplimiento cuente con los medios y capacitación para el desempeño de sus funciones.

La Comisión ha celebrado durante 2019 cinco reuniones, habiendo asistido a todas ellas la totalidad de sus miembros, salvo en una

sesión en la que se otorgó una representación con instrucciones. Las actividades que la Comisión ha llevado a cabo durante el ejercicio se encuentran detalladas en el informe sobre su funcionamiento, publicado en la página web de Ferrovial. La Comisión de Auditoría y Control tiene en cuenta en su actividad y funcionamiento las recomendaciones de la Guía Técnica de la CNMV sobre comités de auditoría de entidades de interés público.

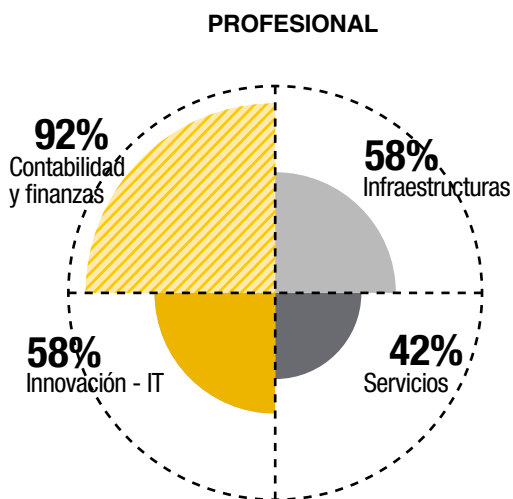
Comisión de Nombramiento y Retribuciones

La Comisión está compuesta por cuatro Consejeros Externos Independientes, incluido su Presidente. Todos han sido nombrados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el desempeño de las funciones de la Comisión. Con objeto de incrementar la independencia en su composición, en 2019 se ha incorporado a la Comisión el Consejero Independiente D. Bruno Di Leo.

A continuación se describen sus principales competencias, distintas de las atribuidas por ley, que suponen la adopción de recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:

- Proponer las condiciones básicas de los contratos de la Alta Dirección.
- Asegurar que los Consejeros No Ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO



INTERNACIONAL

83%
Europa - Reino Unido

75%
Norteamérica - Australia

- Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento prestado a la Comisión.
- Informar sobre el nombramiento de los miembros que deban formar parte de las Comisiones, teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada Comisión.

La Comisión ha celebrado durante 2019 siete reuniones, habiendo asistido a todas ellas la totalidad de sus miembros, salvo en una reunión en la que se ausentó un miembro. Las actividades que ha llevado a cabo durante el ejercicio se encuentran detalladas en el informe sobre su funcionamiento, publicado en la página web de Ferrovial. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene en cuenta en su actividad y funcionamiento las recomendaciones de la Guía Técnica de la CNMV sobre comisiones de nombramientos y retribuciones.

ASUNTOS TRATADOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Anualmente, a propuesta de su Presidente, el Consejo de Administración elabora un programa de fechas y asuntos a tratar en cada una de las reuniones previstas para el ejercicio siguiente, tomándose en consideración las sugerencias de los Consejeros así como las recomendaciones del consultor externo que ha colaborado en el proceso de evaluación del Consejo, sin perjuicio de otras cuestiones que puedan surgir a lo largo del año. Se detallan a continuación los principales asuntos examinados en 2019:

- Información financiera periódica.
- Sistema de control interno de la información financiera.
- Junta General Ordinaria de Accionistas (convocatoria, propuesta de acuerdos, informes).
- Informes de las divisiones de negocio y áreas corporativas.
- Presupuesto anual y revisiones del presupuesto del ejercicio en curso.
- Seguridad y Salud (se revisa en cada sesión del Consejo por la relevancia de esta materia para la Sociedad).
- Políticas fiscales seguidas por la compañía en el ejercicio.
- Estrategia.
- Garantías otorgadas por las sociedades matrices del grupo.
- Modelo de cumplimiento.
- Innovación.
- Ciberseguridad.
- Tecnología.
- Calidad y Medio Ambiente.
- Accionariado y percepción de inversores y analistas sobre Ferrovial.
- Composición del Consejo y de la alta dirección.
- Programa Ferrovial Dividendo Flexible.
- Ejecución del programa de recompra de acciones dirigido a reducir el capital social.
- Evaluación anual del Consejo y sus Comisiones.
- Remuneración de los Consejeros.
- Seguimiento de la desinversión de la división de Servicios.

CARGO		Presidente	Consejero Delegado	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal y Consejero Coordinador	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
		RAFAEL DEL PINO	IGNACIO MADRIDEJOS	MARÍA DEL PINO	SANTIAGO FERNÁNDEZ VALBUENA	JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ-JUNCO	JOAQUÍN DEL PINO	ÓSCAR FANJUL (Consejero Coordinador)	PHILIP BOWMAN	HANNE SØRENSEN	BRUNO DI LEO	JUAN HOYOS	CONZALO URQUIJO
Consejo de Administración	Ejecutivo	✓	✓										
	Dominical	✓		✓			✓						
	Independiente				✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Comisiones	Comisión Ejecutiva	✓ ^P	✓	✓		✓		✓				✓	
	Comisión de Auditoría y Control				✓			✓ ^P	✓				✓
	Comisión de Nombramientos y Retribuciones				✓	✓ ^P				✓	✓		
Participación en el capital social	% capital directo e indirecto	20,196	0,002	8,118	0,003	0,024	2,542	0,004	0,003	0,000	0,000	0,000	0,000
Otros datos	Fecha de primer nombramiento	9/1/1992	30/9/2019	29/9/2006	29/5/2008	3/12/2009	29/10/2015	30/7/2015	28/7/2016	5/4/2017	26/7/2018	30/9/2019	19/12/2019
	Nacionalidad	ESPAÑOLA	ESPAÑOLA	ESPAÑOLA	ESPAÑOLA	ESPAÑOLA	ESPAÑOLA	ESPAÑOLA	AUSTRALIANA	DANESA	PERUANA	ESPAÑOLA	ESPAÑOLA
	Cargos como consejero en otras entidades cotizadas	0	0	0	1	0	0	2	3	4	1	0	2
	Edad	61	54	63	61	72	58	70	67	54	62	67	58

P: Presidente de la Comisión Ejecutiva, Presidente de la Comisión de Auditoría y Control o Presidente Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 Información actualizada a febrero de 2020.

